



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4600 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 09 de junio de 1998

Exptes. N° 8.178/98 y SO-19057/98

RES. N° 309/98

VISTO.

Las Resoluciones N° 253/98 y 277/98, emitidas ad-referendum por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 03 de junio de 1998, resuelve homologar dichas Resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Homologar las siguientes Resoluciones:

Res. N° 253/98 - Mediante la cual, se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas una Comisión Transitoria para elaborar los Proyectos de Carrera de Postgrado y su reglamentación.

Res. N° 277/98 - Amplía los términos del Art. 4° de la Res. N° 065/98, dejando aclarado que la Prof. Silvia Rodríguez de Ryan actúa en carácter de colaboradora en el dictado de la asignatura Metodología de la Enseñanza de la Matemática y la Computación de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, cumplido. ARCHÍVESE.-



  
 LIC. VERÓNICA M. JAVI DE AFROYO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas